

CIRCULAR N° 001-2024-GRLL-CESF-OXI-006-2024

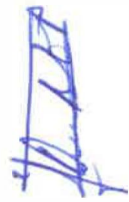
PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 006-2024-GRLL-CE-EF-OXI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MIGUEL GRAU Y AV. JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI CRUCE CON CARRETERA EVITAMIENTO HASTA ARCO DEL SECTOR CUATRO SUYOS DISTRITO DE HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones N° 2642638.

DE : COMITÉ ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2024-GRLL-CE-EF-OXI.

ASUNTO : **PRORROGAR LA ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES**

REFERENCIA : Ley N° 29230 "Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado" y sus modificatorias.

FECHA : 11 de diciembre del 2024.



El Comité Especial designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000251-2024-GRLL-GRCTPIP de fecha 13 de agosto del 2024, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MIGUEL GRAU Y AV. JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI CRUCE CON CARRETERA EVITAMIENTO HASTA ARCO DEL SECTOR CUATRO SUYOS DISTRITO DE HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones N° 2642638, pone de conocimiento lo siguiente:



Que, mediante **Carta CPSAA-SOLCONS-0123-2024 de fecha 27 de noviembre del 2024 y Carta CPSAA-SOLCONS-0129-2024 de fecha 03 de diciembre del 2024, presentados por el participante Cementos Pacasmayo S.A.A. y, Carta S/N de fecha 02 de diciembre del 2024 presentado por el participante COSEHO SRL** ambos interesados en el financiamiento y ejecución del proyecto, presentaron sus Consultas y Observaciones a la Bases dentro del plazo programado en el Calendario del Proceso de Selección, consultas que incluyeron las cuales propuso la incorporación de Gastos de Administración Central y Monitoreo.

Al respecto, corresponde señalar que el numeral 56.3 del artículo 56 del Reglamento modificado por Decreto Supremo N° 011-2024-EF, del 10 de febrero del 2024 prescribe que: "56.3. *El plazo para la absolución de consultas y/u observaciones a las bases se efectúa de manera simultánea por parte de comité especial en un plazo de cuatro (4) días contados desde el vencimiento del plazo para presentar las expresiones de interés. **No obstante, dicho plazo se amplía a siete (7) días hábiles cuando los participantes propongan la incorporación de los Gastos de Administración Central y Monitoreo.***"

En razón a lo solicitado por el interesado y sus funciones señaladas en el artículo 32 y 43 del Reglamento de la Ley, este Comité Especial, mediante Acta del 11 de diciembre de 2024, acordó por **UNANIMIDAD PRORROGAR LA ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES**, por tres (3) días, es decir hasta el día 16

de diciembre del 2024; por lo cual se modifica el calendario del Proceso de Selección, quedando de la siguiente manera:

N°	ETAPA	DE:	HASTA:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	22/11/2024	
2	Recepción de expresiones de interés.	25/11/2024	03/12/2024
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases.	25/11/2024	03/12/2024
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	04/12/2024	16/12/2024
5	Integración de Bases y publicación.	17/12/2024	
6	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluación de Propuesta Económica.	03/01/2025	
7	Evaluación y calificación de propuesta técnica.	06/01/2025	09/01/2025
8	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	10/01/2025	
9	Presentación de documentación y perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	05/02/2025	
10	Suscripción del Convenio de Inversión.	12/02/2025	

ING. DIANA LISSET ESCOBEDO JULCA
Miembro Titular



ING. OSCAR BARTRA PEZO
Miembro Titular



ARQ. CARLOS HUBERT DANIEL ROMERO ALCÁNTARA
Miembro Titular

